

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE CONAF, SII Y OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.

(CEI N° 23)

**PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2022
367ª LEGISLATURA**

ACTA DE LA SESIÓN N° 8, ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 6 DE JUNIO DE 2019, DE 9:00 A 10:00 HORAS.

SUMA

Recibir al Director de la Conaf.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por su titular, diputada señora Alejandra Sepúlveda Orbenes.

Asimismo, asistieron los miembros de la Comisión: Ramón Barros Montero, Félix González Gatica, Jaime Tohá González, Amaro Labra Sepúlveda, Andrés Longton Herrera, Iván Norambuena Farías, Leonidas Romero Sáez, Jaime Tohá González e Ignacio Urrutia Bonilla.

Concurrió también el diputado René Alinco Bustos.

Asistió el Director Nacional de la Conaf, don José Manuel Rebolledo; acompañado por el Fiscal Nacional, don Fernando Llona; el Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental, don Juan Carlos Castillo, y el Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal, don Luis Carrasco.

Además, se registró la asistencia de los siguientes asesores de parlamentarios y de organismos que se indican: señoras María José Contreras y Natalia Rocuant, ambas asesoras del diputado Félix González y Javiera Garrido, asesora del Ministerio Segpres, y los señores Francisco Gómez, asesor de la diputada Sepúlveda; José Manuel Matte, asesor del diputado Labra; Xavier Palominos, abogado del Comité FRVS; Bernardo Martínez, Jefe Nacional de Fiscalización Forestal CONAF; Samuel Francke, Jefe de la Sección Manejo de Cuenca y Conservación de Suelos; don Claudio Dartnell, abogado del Departamento Fiscalización Forestal de CONAF; Jaime Oyarzún, periodista de CONaf, y Paco González, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional.

Concurrieron las abogadas de la Comisión señoras María Teresa Calderón Rojas, en calidad de Secretaria y Margarita Risopatrón Lemaître, y la secretaria Erica Sanhueza Escalona.

ACTAS

El acta de la sesión 6ª, y su versión taquigráfica, se dio por aprobada por no haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 7ª, y su versión taquigráfica, queda a disposición de las señoras y señores diputados.

CUENTA

No hubo documentos para dar cuenta.

ORDEN DEL DÍA

Entrando en el orden del día, se recibió **el Director Nacional de la Conaf**, quien junto a su equipo, continuó respondiendo a las diversas consultas efectuadas por los diputados en esta sesión y en las anteriores, para lo cual proporcionó un documento que complementa sus previas exposiciones.

Los diputados presentes expresaron sus diversas consultas y cuestionamientos, entre ellas, analizaron si el certificado de Servicio de Impuestos Internos habría sido vinculante para la Conaf, se preguntó cuál es punto de partida que produjo casos como los que dieron origen a la Comisión; si se ha vulnerado el espíritu de la ley, si los mecanismos o reglamentos internos estaban mal especificados, interpretación de la ley. Se reflexionó sobre la necesidad de efectuar modificaciones legislativas y fortalecimiento institucional.

ACUERDOS

Durante la sesión se acordó oficiar al Presidente de la Cámara de Diputados, para que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la Corporación para la ampliación del plazo de esta Comisión por 60 días. El acuerdo se adoptó por mayoría de votos (4 de 5), con el voto en contra del diputado Barros.

Las exposiciones de los invitados y las intervenciones de los diputados constan en detalle en el acta taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se inserta a continuación.

El debate suscitado en esta sesión queda archivado en un registro de audio a disposición de las señoras y de los señores diputados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Asimismo, las presentaciones de los expositores están disponibles en formato digital en:

https://www.camara.cl/trabajamos/comision_listadodocumento.aspx?prmlD=2222

Habiendo cumplido con su objeto, la sesión se levanta a las **10:00** horas.

MARIA TERESA CALDERÓN ROJAS.
Abogada Secretaria de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE ACTOS DE CONAF, SII Y
OTROS ÓRGANOS, EN RELACIÓN CON PROCEDIMIENTOS DE
AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO FORESTAL
EN REGIONES EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**

Sesión 8ª, celebrada en jueves 6 de junio de 2019,
de 09.00 horas a 10.00 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside la diputada señora Alejandra Sepúlveda.

Asisten las diputadas señoras M.^a Loreto Carvajal y Joanna Pérez, y los diputados señores Ramón Barros, Félix González, Amaro Labra, Andrés Longton, Iván Norambuena, Leonidas Romero, Jaime Tohá, Ignacio Urrutia y René Alinco.

Concurre como invitado el director ejecutivo de la Conaf, señor José Manuel Rebolledo, acompañado del fiscal nacional, señor Fernando Llona, del gerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señor Juan Carlos Castillo y del Jefe de la Sección Manejo de Cuenca y Conservación de Suelos, señor Samuel Francke.

TEXTO DEL DEBATE

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 6ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 7ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

Solicito el acuerdo para pedir a la Sala ampliación de plazo de funcionamiento, que vence el 24 de junio, porque estamos complicados con el tiempo dado que tenemos solo una hora de sesión.

La Secretaría ha propuesto, según el calendario de invitados, hasta el 23 de agosto.

¿Habría acuerdo al respecto?

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, me parece que la comisión debe cumplir su trabajo dentro del plazo

estipulado de 90 días. Que no se cumpla es otro problema.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Muy bien.

He explicado que tenemos solo una hora para sesionar dadas las complicaciones horarias de los diputados y diputadas que tienen tope de horario y porque el tema ha sido mucho más amplio.

Además, la disposición del director y su propuesta ha dado pie para tener un estudio mucho mas acabado de la situación.

También quiero señalar que en la mayoría de las comisiones investigadoras, sino en el ciento por ciento, se solicita ampliación de plazo dadas las complejidades que se presentan.

Tiene la palabra el diputado señor Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, ¿el acuerdo debe ser por unanimidad?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- No, podemos votar.

Tiene la palabra la diputada María Loreto Carvajal.

La señora **CARVAJAL** (doña M.^a Loreto).- Señora Presidenta, estoy completamente de acuerdo con su planteamiento. Es necesario y la Secretaría ha ratificado que se puede hacer.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Someto a votación el acuerdo.

¿Habría acuerdo para ampliar el plazo de funcionamiento de la comisión, con la oposición del diputado Barros?

Acordado.

A la sesión concurre el director ejecutivo de la Conaf, señor José Manuel Rebolledo, acompañado del fiscal nacional, señor Fernando Llona; el gerente de Evaluación y Fiscalización Ambiental, señor Juan Carlos Castillo, y del Jefe de la Sección Manejo de Cuenca y Conservación de Suelos, señor Samuel Francke.

Tiene la palabra el director ejecutivo de la Conaf, señor José Manuel Rebolledo, para que responda preguntas formuladas en sesiones anteriores.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Señora Presidenta, nos hemos organizado para responder las preguntas.

Por una parte, el diputado Barros pregunta respecto de la situación del profesional Claudio Bascuñán.

Efectivamente, él estuvo con licencia. Desde un primer momento, cuando supimos de la situación, nos pusimos en contacto, pero él ya se reincorporó y está trabajando.

El señor Claudio Bascuñán es el Jefe (I) de la Sección de Evaluación de Procedimientos del Departamento de Fiscalización y Evaluación Ambiental.

Presentó Licencia médica de 1 de abril de 2019 a 12 de abril de 2019.

Como señale, se encuentra trabajando de manera normal en las funciones de su cargo.

Las siguientes son tres preguntas relacionadas.

Del diputado Jaime Tohá. ¿Los habitantes de ese territorio van a tener consecuencias sobre la captación de agua? ¿Quién se hace cargo de esa pérdida de patrimonio de los campesinos y empresarios que están aguas debajo de esta zona?

De la diputada Alejandra Sepúlveda. ¿Qué se va a hacer con los perjuicios de la decisión institucional?

Cuantificar dónde se cometieron los errores. ¿Cómo se arregla esta situación?

Efectos sobre el territorio. ¿Error institucional estaba en todo el país?

Del diputado Félix González. Revisar cuántos planes de manejo han sido ingresados y aprobados con el documento de Impuestos Internos.

Señora Presidenta, realizamos una revisión documental del ciento por ciento de los planes de manejo desde 2008 al 2018, los últimos 10 años, en ocho regiones desde Coquimbo a La Araucanía, y podemos decir felizmente y en propiedad lo siguiente.

Las situaciones en que se ha hecho uso del certificado del SII no constituye una práctica institucional generalizada de la corporación.

En el evento de producirse situaciones similares a las del caso de la Comuna de Las Cabras, esta Corporación

las evaluará en su mérito, y en caso de que fuese necesario, emprenderá las acciones que correspondan para que no siga sucediendo.

De acuerdo a los antecedentes recabados a la fecha por la Corporación existirían 82 casos -6,9 por ciento que se encuentra en revisión-, en el período 2008-2018, de una totalidad de 1.189 planes de manejo de corta de bosque nativo para recuperar terrenos con fines agrícolas aprobados, que ameritarían una revisión en detalle, proceso que se está realizando actualmente por la institución.

El total de los 1.189 planes de manejo de los últimos diez años entre Coquimbo y la región de La Araucanía equivalen a 19.998 hectáreas en total aprobados, de los cuales 82 casos, que corresponden a 6,9 por ciento, los estamos revisando porque habría sido usado el certificado.

Ahora, partiendo del supuesto de que cualquier intervención que se haga al bosque, por mínima que sea, pudiere significar algún efecto cuando se hace sin apego a las prescripciones técnicas del Plan de Manejo, y sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan al propietario, las que se deben hacer valer a través de las acciones de la ley.

El Ministerio de Agricultura, a través de la Corporación Nacional Forestal, en el ejercicio del rol subsidiario del Estado, siendo consecuente con la misión institucional, considera pertinente contribuir a mitigar las consecuencias de estas intervenciones.

Lo anterior implica el fortalecimiento del compromiso del Ministerio de Agricultura y de la Conaf relevando la importancia del Bosque Nativo y de los servicios ambientales, tangibles e intangibles, que brinda a la ciudadanía en un contexto del desarrollo sustentable.

En este sentido, la Corporación ha estimado, entre otras, impulsar las siguientes acciones:

1. A través de la restauración hidrológica forestal identificar sectores de bosque nativo para conservación de suelos y aguas mediante el establecimiento de cobertura vegetal y obras asociadas a nivel de la

microcuenca hidrográfica, en el marco de proyectos participativos que integren a la comunidad aledaña.

En este sentido, la Corporación ha desarrollado proyectos de esta naturaleza en diversas regiones del país. Estamos en una conversación en Coquimbo con el intendente y los equipos de la Conaf precisamente con un proyecto FNDR que apunta en esa línea.

Lo que proponemos, no solo en el caso de la comuna de Las Cabras, sino a nivel de las distintas regiones, es generar acciones que vayan en mitigación.

Es más, hemos tomado la decisión, a partir de este año, que todos los programas de reforestación -tenemos una meta de 5.000 hectáreas- en las zonas que se quemaron en 2017, hacer una restauración hidrológica con especies nativas.

No hablamos de monocultivo de especies nativas, sino de restaurar lo que originalmente tenía el tipo forestal en las distintas regiones. Eso significa una diversidad de especies que permitan restituir lo que originalmente se tenía. Eso lo tenemos instruido desde que nos aprobaron el presupuesto el año pasado.

A raíz de esto, queremos complementar esa decisión tomada por la Corporación, y ampliarla, particularmente en el caso de Las Cabras -la zona de influencia de acuerdo con lo que el doctor Franke nos sugiere- y en aquellos casos en que los propietarios quisieran, podemos trabajar en restituir las zonas hidrográficas, las quebradas, en un radio en torno a 300 hectáreas, que corresponden al radio de influencia que tendría la superficie intervenida. Eso, como primera acción.

2. Contribuir y apoyar la investigación aplicada. Gracias a la ley de Bosque Nativo, tenemos un fondo de investigación del bosque nativo -y eso sí depende de la Conaf-, del cual quisiéramos dejar una fracción para investigación aplicada y ver los efectos reales que pueden tener intervenciones de este tipo, aguas abajo, y también el efecto que genera en el entorno el ciclo del agua. Eso se puede hacer en convenio con una institución de investigación, que puede ser alguna universidad o instituto que esté relacionado.

3. En el ámbito de las regiones, mediante proyectos FNDR vamos a postular programas de restauración hidrológica que permitan complementar lo que originalmente habíamos señalado respecto de la restauración hidrológica con especies nativas.

4. Proponemos una modificación a la ley del Bosque Nativo, que es una materia que se encuentra en análisis por parte de la Conaf y que abordaremos en el Consejo de Política Forestal, a fin de contribuir con el acuerdo alcanzado el 2006 -que quedó en el aire-, en el contexto de la tramitación de la ley N° 20.283, de tal forma de regular esta materia en relación con la corta de bosque nativo, para la recuperación de terrenos agrícolas.

Respecto del fortalecimiento institucional y relacionado con las mismas preguntas, hemos tomado seis medidas.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Antes de seguir con ese capítulo, quiero ofrecer la palabra en relación con la propuesta del director.

¿Habría alguna observación?

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, no me quedó claro el número de autorizaciones que se hicieron con el certificado del Servicio de Impuestos Internos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Señora Presidenta, en los últimos diez años, nosotros hemos estado revisando exhaustivamente el ciento por ciento de los planes de manejo del año 2008 al 2018. Tenemos un total de 1.615 solicitudes de planes de manejo, de las cuales rechazamos un 26.4 por ciento, equivalente a 426 planes de manejo. Aprobamos 1.189, que corresponden a alrededor de 20 mil hectáreas -19.998 hectáreas; el 70 por ciento de la totalidad solicitada-. De las 1.189 aprobadas, 572 presentaron certificados del Servicio de Impuestos Internos; sin certificado 617, que corresponden a un 52 por ciento.

Ahora, de los 572 que presentaron certificado, 82 certificados del Servicio de Impuestos Internos señalan

que tienen una clase de suelo que no coincide con la clase de suelo que tiene el Ciren, que son los que estamos analizando. Esa es la situación, equivalente a un 6.9 por ciento.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, por su intermedio quiero consultar al director si el porcentaje en que se basó el certificado del Servicio de Impuestos Internos, ¿está distribuido en todo el país o está concentrado en alguna región?

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Primero, de los 82, tenemos uno en la Región de Coquimbo, 28 en la Región de O'Higgins, 6 en el Maule, y 47 en la Región Metropolitana.

Ahora, la clasificación de suelos hecha por el Servicio de Impuestos Internos de esos 82 planes de manejo, no coincide con la que tiene el Ciren. Por eso, lo estamos revisando.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Bueno, nosotros hicimos el trabajo a partir del origen, y el origen para nosotros es el Servicio de Impuestos internos. Si bien para ustedes es vinculante y existe información de parte de la dirección provincial, nosotros lo estamos pidiendo a través del Servicio de Impuestos Internos. O sea, queremos chequear los datos que nos entregan ustedes con los que hay en el Servicio de Impuestos Internos.

Ahora bien, de esos 82 casos ¿cuántas hectáreas están afectadas?

Ojalá nos pudieran informar en qué condiciones están esos sectores, qué pasó con el agua, qué pasó con los caminos, además, quiénes fueron los profesionales privados que ejecutaron y revisaron los planes de manejos.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, pido que nos corroboren que en la Región del Biobío no se entregaron esos certificados para la solicitud.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, pido que el director me ayude a entender la importancia que tiene que sean 572 con certificados y sin certificados 617. ¿Cuál es la diferencia?

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Juan Carlos Castillo.

El señor **CASTILLO**.- Muy buenos días, señora Presidenta. Respecto de la pregunta del diputado Labra, la Comisión nace a partir de la inquietud respecto de la vinculación de un instrumento para la aprobación de un plan de manejo. Por lo tanto, lo primero que tiene que hacer uno es tratar de desprender y empezar a separar lo que corresponde de lo que no corresponde. De este modo, a partir de los 1.189 planes de manejo, nosotros hemos hecho un trabajo muy grande para revisar cada uno de los ingresos de estos planes de manejo, y hemos llegado a la conclusión de que en 572 planes de manejo se presentó el certificado, por el cual nace la Comisión, que fundamenta la Comisión.

Por lo tanto, hay 572 casos respecto de los cuales tenemos que investigar por qué el propietario ingresó esta clasificación de certificado. Esa es la pregunta. Y en 17 oportunidades estos planes de manejo no ingresaron certificado, porque nuevamente la Corporación no los requirió.

Sin perjuicio de ello, vamos a la siguiente pregunta: de estos 572 certificados, que equivalen al 48 por ciento de los planes de manejo aprobados ¿cuántos de ellos solicitaron la reclasificación, para los efectos de optar a emprender estos "nuevos emprendimientos"?

De los 572, 115 planes de manejo se presentaron a la Corporación con este certificado de reclasificación; es decir, 115 propietarios fueron al Servicio de Impuestos Internos a presentar sus estudio y a pedirle que, por favor, recalificara los suelos, porque querían darles un uso distinto.

En razón de esos 115 planes de manejo con certificado - nosotros tenemos la información distribuida por región,

por provincia-, nos preguntamos cuál era el instrumento maestro por el cual se rigen el Servicio de Impuestos Internos y la Corporación Nacional Forestal, adicionalmente a la visita a terreno. Son las capas cartográficas que utiliza el Centro de Información de Recursos Naturales (Ciren), que es la base de los mosaicos originales de cómo se clasifican los suelos en Chile. De eso, pasando a los 572, pasando a los 115 reclasificados, llegamos a la conclusión que 82 planes de manejo no coinciden con Ciren y no coinciden con lo que dice el Servicio de Impuestos Internos en su reclasificación respecto del instrumento maestro.

Eso tenemos que chequearlo ahora en terreno para verificar, en concreto, dónde está el error. Son 82 planes de manejo que no se pueden resolver de una semana para otra. Hay que ir a chequear; hay que ir a revisar; hay que ir a terreno a mirar las pendientes, el estado del terreno, el suelo, en definitiva, lo que tipificó, porque podemos estar frente a un error. Ustedes y nosotros estamos tratando de descubrir dónde está la fuente para llevar adelante las medidas correctivas correspondientes.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, quiero pedirles que respondan la pregunta sobre si en la Región del Biobío, de los 572 certificados que presentaron información del Servicio de Impuestos Internos, no de los 82, el 48 por ciento de las aprobadas tenía este documento.

Segundo, quiero insistir en una pregunta que se hizo la semana pasada. Quiero saber si presentaron o van a presentar acciones legales por daño ambiental sobre el problema que expuso la diputada Sepúlveda.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- La hipótesis de investigación no la conocían, por lo menos desde mi punto de vista. Porque, primero, está la cantidad de planes de manejo; después, cuántos se vinculan a un certificado del Servicio de Impuestos Internos, y después ustedes dicen cuáles tienen

complicaciones en la diferencia entre lo que existe en Servicio de Impuestos Internos y la clasificación de uso de suelos.

Nosotros no estamos diciendo si existe o no diferencia entre el cambio de uso de suelo, de la tipología de suelo, con el Ciren. ¡No estamos hablando de eso! Lo que estamos diciendo es que a partir de ese cambio de uso de suelo que hace el Servicio de Impuestos Internos, se produce una vinculación que da automáticamente el plan de manejo. Por lo tanto, la investigación no es sobre los 82 planes de manejo sino que es un poco más atrás. Ustedes no pueden seguir disminuyendo ese número hasta el 82. Lo que hay que hacer es cuánto de lo que ustedes tienen, de lo que se hizo con plan de manejo, con el certificado, se utilizó. Ahí era el vinculante, no en los 82. ¿Me explico?

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Sí.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- No es la diferencia entre el cambio de uso de suelo que hace el Servicio de Impuestos Internos y lo que dice el Ciren. No es eso, sino que se ocupa un certificado, se vincula un certificado y, a través de eso... Ni siquiera se hace el estudio de si corresponde o no a un tipo de suelo distinto al declarado por el Ciren, porque inmediatamente se chequea el cambio del plan de manejo. Entonces, es superfina la diferencia, pero es fundamental que se entienda.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Señora Presidenta, más adelante hay una respuesta que responde más en profundidad lo que usted señala. Para nosotros no es vinculante el certificado del Servicio de Impuestos Internos, salvo con fines tributarios; no técnico en torno a clasificación de suelos.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Ese es el problema y por eso la investigación que estamos haciendo, porque para ustedes sí era vinculante. Quiero que se entienda que este es un problema institucional, no es un problema de los funcionarios. Aquí está institucionalizado que ese certificado era vinculante y,

al ser vinculante, no había que hacer ningún estudio más, porque ya el Servicio de Impuestos Internos había entregado esa autorización. Y esa autorización no era vinculante para ustedes. Por eso, el problema no es si hay algún tipo de diferencia entre un tipo de suelo y otro, sino dónde existe eso y dónde se entrega el cambio de suelo y dónde se entrega y se aprueba el plan de manejo.

Tiene la palabra el diputado Labra.

El señor **LABRA**.- Entiendo igual que la Presidenta, y el inicio de la comisión se da por esa razón. Prácticamente está comprobado... Debe ser por inercia que se venía usando ese tipo de certificado por funcionarios de Conaf para autorizar un plan de manejo distinto. Eso es lo que entiendo que es el inicio de la investigación. Hay que centrarse en eso y por eso preguntaba qué diferencia hay en los pasos que se están siguiendo.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el director Rebolledo.

El señor **REBOLLEDO** (director ejecutivo de la Conaf).- Señora Presidenta, por su intermedio, al diputado González, de los 572 planes de manejo con certificado del Servicio de Impuestos Internos, tenemos siete de la Región del Biobío, que presentaron certificado, en los que no coincidía la clasificación del Servicio de Impuestos Internos con la que tenía el Ciren,.

Respecto de su consulta, señora Presidenta, complementada por el diputado Labra, de si alguna vez fue vinculante el certificado del Servicio de Impuestos Internos. Eso está en la página 9.

El artículo 9 del decreto supremo N° 193, de 1998, reglamento general del decreto ley N° 701, establece los documentos a presentar para los planes de manejo regidos por este cuerpo legal. En ninguno de los cinco documentos se hace mención al requerimiento del certificado del Servicio de Impuestos Internos. Esto, como primera cosa.

Segundo, Conaf no ha instruido -revisamos a conciencia- la exigencia del mencionado documento. El oficio N° 260, de 2012 -en los tiempos de don Eduardo Vial-, contiene

el listado de documentos legales exigidos para la presentación de solicitudes, y no aparece el mencionado documento.

La resolución N° 51, de mi antecesor Aarón Cavieres, del año 2014, aprueba y oficializa el Manual del Analista, Procedimientos para Evaluar Técnicamente Solicitudes relativas al decreto ley N° 701 y la ley de bosque nativo, para su aplicación nacional, no contiene la necesidad de presentar el certificado en cuestión.

Por último, el 28 de enero de este año, en el oficio N° 73, que yo instruí, se precisa el concepto de recuperación de terrenos y elementos técnicos a exigir y se reitera que el certificado de avalúo con clasificación de capacidad de uso de suelo, en atención a lo señalado oficio N° 260, de 2012, no se requiere, ya que el mismo se gestiona única y exclusivamente para fines tributarios.

Los únicos casos en que la legislación forestal exige acompañar, como documento, el certificado del Servicio de Impuestos Internos son aquellos en los cuales los interesados van a gozar de exenciones tributarias o percibir bonificación. Asimismo, se exige para la declaración de bosque nativo y de bosque de protección, en cuyos casos, los interesados gozan de la exención del impuesto territorial.

¿Por qué llegamos al 82? Porque, en la práctica, quizá entendimos mal la pregunta inicial. Reitero, estamos en revisión para conocer, particularmente, las implicancias de esos 82. No es una práctica generalizada.

Los 82 representan un total de 1.689 hectáreas, de las casi 20.000 mil, en las cuatro regiones, un porcentaje de 8,4 por ciento del total de planes de manejo aprobados. Estamos hablando solo de las regiones de Coquimbo, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y Metropolitana.

La señora **SEPÚLVEDA** (doña Alejandra).- Ofrezco la palabra, antes de pasar al tema institucional.

Tiene la palabra el señor Juan Carlos Castillo.

El señor **CASTILLO** (don Juan Carlos).- Señora Presidenta, si uno se pregunta si es vinculante o no, debe tener

presente los grados de vinculación, porque uno podría ser taxativo y decir que todo es vinculante, pero matemáticamente y casi estadísticamente estamos demostrando que, adicionalmente a las instrucciones que ha emitido la corporación en el tiempo, y fundado en datos concretos distribuidos por región, en 48 por ciento de los casos, de cierta forma, solo se tienen presunciones, porque el titular presentó el instrumento ante la Corporación Nacional Forestal. Por lo tanto, ese instrumento no es vinculante para la corporación, porque de los 1.189 planes de manejo que se han aprobado, 572 se presentaron con ese certificado.

¿Cómo compatibilizar los tiempos de evaluación? Revisar 20 mil acciones que la corporación lleva a cabo en un año, o revisar 1.615 planes de manejo que se han presentado o 1.189 para llegar a 82, nos va demorar mucho tiempo revisar en profundidad y llegar a las conclusiones que se persiguen en el alcance de esta investigación. En matemática pura, tenemos que ir derribando todo aquello que ensucia la investigación, para ser más precisos. Por lo tanto, la gradación que hicimos fue con el certificado.

Ahora bien, en las distintas sesiones de esa comisión se ha mencionado la necesidad de que se revise la reclasificación los suelos. Esa es la premisa: ¿por qué un propietario quiso reclasificar el suelo, cuando la aptitud no le parecía? Ahí parte la primera duda: ¿cuántos de los certificados presentados fueron reclasificados? Necesitamos saber eso para llegar a conclusiones concretas, y a partir de ahí utilizar la tecnología disponible, las bases técnicas, que es el Ciren, y comparar. Sin perjuicio de ello, debemos hacer un trabajo en terreno, ir y chequear la información.

En matemáticas uno sabe que diez más o diez menos son porcentajes de error que uno podría obtener, pero hay que tenerlos presentes.

Ese es el alcance que se ha hecho a este análisis, a fin de fundar respuestas concretas y allegar acciones, medidas correctivas concretas, tanto para futuro, por

los impactos que uno espera, como hacia atrás, para revisar en qué nos equivocamos y corregirlo.

Estimados diputados y diputadas, pretender revisar 572 planes de manejo es una tarea que no daría para el alcance de esta investigación. Lo digo honestamente, porque son revisiones específicas; es volcar a toda una institución a tratar de resolver este tema que es muy importante y relevante, y la declaración del director, a través del Ministerio de Agricultura, lo señala respecto de hacernos cargo, revisar lugares donde está ocurriendo este tipo de situaciones, que pudiesen tener algún efecto, y adicionalmente hablar con datos concretos. Podrían venir muchos investigadores a exponer, pero no hay datos concretos. Podemos decir que se perdió suelo y es cierto, pero ¿en qué magnitud esa intervención afectó al Agua Potable Rural? No está dimensionado, porque es imposible dimensionarlo de la noche a la mañana, hay que investigar. Por eso el director propone los temas de investigación, para tener datos concretos, tanto para futuras leyes como para las investigaciones que se estén llevando a cabo.

Ese es el alcance que se le ha querido dar a estos antecedentes.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ**.- Señora Presidenta, quiero insistir, por tercera vez, en una pregunta: ¿Van a presentar o presentaron acciones legales por la situación de Las Cabras?

Muchos de nosotros hemos hecho investigación en distintas ramas de la academia, y lo que ustedes están haciendo es un análisis estadístico y presunciones. Usted presume que si coincide con la base de datos de uso de suelo que ustedes tienen, está todo bien. Pero esa es una presunción, no una investigación profunda. No hay método científico, más allá de separar los que tienen certificado de los que no lo tienen; los que coinciden de los que no coinciden y luego instalar la presunción de que está todo bien en el resto, salvo en los 82.

Cabe señalar que cuando un servicio público requiere un documento, por ejemplo, un certificado de nacimiento para otros trámites, todas las solicitudes deberían tenerlo o ninguna. En este caso, ustedes tienen la mitad con certificado y la mitad sin él, y eso ya es una anomalía. Están de más los 500 certificados en una o están de menos en el otro.

Si una dirección no tiene el control o no puede, como escuché en una intervención, porque es muy complejo ir al fondo del asunto, tal vez, debiera plantearse la reestructuración de Conaf, de manera que quien esté en la dirección tenga el control de todo y pueda dar las repuestas que estamos pidiendo.

Aparte de reiterar la pregunta, me gustaría que entregaran -y disculpe que sea un poco territorialista-, al menos, los antecedentes de esas siete solicitudes que tienen certificado del Servicio de Impuestos Internos de la Región del Biobío.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, entiendo, desde el punto de vista matemático, que se pueda ir aislando la información para producir la investigación y descubrir si existen más casos como el que estamos investigando. No sé si está correcto o no.

El problema es que siempre llegamos al tema de que es muy complejo hacerlo, que se necesita mucho tiempo. Aquí hay pérdida de territorio, hay daños y no es muy fácil imaginarlo, porque en las exposiciones que hemos escuchado, el territorio afectado no cumplía con ninguna de las condiciones para talar el bosque. Se perdió bosque. Lo más probable, según lo que he escuchado hasta ahora, es que las personas que viven bajo el bosque van a perder agua y se verán afectados.

Entiendo las matemáticas, pero hay urgencia de que esto no siga pasando, y si ha pasado, tenemos que descubrir dónde más ha pasado.

Entiendo que es una posibilidad matemática aislar el caso y decir: Los 1.615 que tenemos corresponden a 26 por ciento. No podemos hacerlo con todos; lo hicimos con

1.189; de esos 1.189, 572 con certificado y 617 sin certificado.

Lo que dice el diputado González puede ser una falencia de si tenían que presentar certificado o no, si era obligatorio o no. Parece que no era obligatorio, por lo que he escuchado al Servicio Impuestos Internos. Ellos dicen que no tiene nada que ver, que el certificado no sirve para eso, que es solo una evaluación, pero resulta que aquí se usó para eso.

No nos olvidemos de eso: se uso el certificado para eso, según los datos que tenemos.

De los 572 casos, 115 presentan cambio en el uso de suelo; de esos 115, porque es muy complejo investigarlo, llegamos a 82.

¿Cuál es el tiempo que ustedes tienen para hacer eso?

La Comisión tiene un plazo determinado, y si eso no se logra establecer antes de que terminemos nuestro trabajo nuestras conclusiones van a ser muy poco efectivas, y de lo que se trata aquí es ser efectivos porque estamos afectando a personas, a territorios, y eso no es matemática. Tenemos que avanzar más allá de las matemáticas, más allá de las estadísticas.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, para no perder el foco de lo que estamos haciendo quiero volver a poner sobre la mesa cómo operaron estableciendo procedimientos y anulando un plan de manejo, porque los diputados que me antecederon en el uso de la palabra se preguntan si tendremos que hacer cambios en la Conaf para que el director tenga el control.

Bueno, aquí ha operado un control absoluto por parte del señor director que ha permitido que esto se revierta.

Y cómo me hubiese gustado, cuando se quemaron 270.000 hectáreas, que los diputados oficialistas de ese momento hubiesen tenido el coraje de votar el informe de la Comisión Investigadora en vez de defender al director de la época, Aarón Cavieres, porque votaron en contra todas

y cada una de las indicaciones para que el director tuviera algún grado de responsabilidad.

Todo lo que tocaba con el pétalo de una rosa al director después del incendio, quien impidió que entraran los aviones Chile a combatir el incendio, los diputados, incluidos algunos conspicuos miembros de esta Comisión, votaron en contra, se hicieron los lesos.

Por eso, señor director, agradezco que usted esté aquí, dando la cara, y que haya echado para atrás el plan de manejo; que la Conaf incluso haya ido a la justicia, en términos de que la Corte Suprema y la Corte de Apelaciones de Rancagua le han dado la razón en todo lo que ha actuado.

Entonces, para que no saquemos el foco de este tema, como que aquí hubiera personas -el senador Insulza lo dijo el otro día- que creen que ellos han llegado, como quien dice, ha venido el Espíritu Santo a poner el bien. Gracias director por estar aquí, por dar la cara y por actuar como tiene que actuar un director, en control de la situación.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA** (don Félix).- Igualmente agradezco que usted pueda estar aquí hoy.

Respecto al foco, nunca he perdido el foco. Lo que estamos tratando no es lo que pasó en el gobierno anterior, estamos hablando de hoy, 2019, y el foco está precisamente donde debe estar. No tengo prejuicio alguno y estoy aquí preguntando y haciendo mi labor y no tengo por qué responder cosas que no tienen que ver con esto. Aquí no está en juego el director anterior. No tengo al frente el director anterior ni al que estuvo antes que él.

Creo que eso es perder el foco.

No lo es plantear las cosas que se pueden plantear tranquila, suave y amablemente.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ramón Barros.

El señor **BARROS**.- Señora Presidenta, por su intermedio, le encuentro razón al diputado. Lo que está en juego, para los que llevamos más tiempo en esto, es el doble estándar, y eso es lo que molesta.

He dicho.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señora Presidenta, quiero hacer una precisión. Cuando dije reestructurar la Conaf no me refería a las personas, los cargos o a quienes están presentes acá. Me refiero a algo bastante más profundo que es reestructurar la institución, porque esta Comisión la tenemos que desarrollar con altura de miras.

No soy un diputado que haya apoyado al gobierno anterior; era un consejero regional de oposición, no de derecha, pero sí de oposición al gobierno anterior. No se pierda nadie en eso.

Por lo tanto, no hice defensa del director de Conaf y no tenía cómo, porque ni siquiera estaba en el Parlamento.

Entonces, les quiero decir a todos los colegas parlamentarios, por su intermedio señora Presidenta, que si queremos hacer esto con altura de miras no tenemos que personalizarlo, y yo no lo hice.

Tampoco me siento tocado por la palabra conspicuo ni con el Espíritu Santo. Entonces, debemos poner esto en el contexto de que estamos viendo cómo mejoramos un sistema, y a mí no se me ha pasado por la mente pedir renuncias.

Si se entendió así, tal vez me expresé mal, pero es necesario que en un servicio público tan complejo la estructura superior del servicio tenga la visión completa de lo que ocurre, y eso aparentemente no está ocurriendo, porque simplemente se traen datos estadísticos y esa visión que tienen, esa profundidad, no es suficiente.

Puede ser una crítica, pero a mí no me interesa cambiar personas, no estoy en eso. Sí quisiera una respuesta sobre la presentación de acciones legales.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Lo primero que quiero decir es que hemos tenido una sesión con mucha altura desde el punto de vista técnico. En verdad, quiero una discusión técnica y metodológica, entrar incluso a teorías metodológicas que me permití estudiar en aquellos años mozos.

Como bien dicen los diputados González y Labra, aquí no estamos en un foco de rencillas políticas ni nada por el estilo.

Es más, esta Comisión en lo que tiene que ver con los tiempos, con los años de investigación, trasciende de un gobierno a otro.

Además, y lo he dicho en público y en privado, quiero agradecer al director, que hoy está presente, porque si no hubiese sido por él no hubiésemos parado esto, porque desde la Seremi de Agricultura y desde la región nos decían que estaba todo bien hecho, pero nosotros sabíamos lo que ocurría.

Usted organizó un grupo de ingenieros forestales que permitieron revisar por tercera vez, y ahí se ratificó lo que estábamos diciendo.

Entonces, aquí hay ninguna intención de complicar a personas. Lo que nos complica es que hay una historia institucional en la que se tomaron decisiones erradas que hoy provocan consecuencias, y esas consecuencias son las que tenemos que medir y sobre ellas tenemos que proponer si es necesario realizar alguna reestructuración posterior.

Dicho eso, quiero plantear una cosa desde el punto de vista metodológico y desde el método científico. Nada más que eso. Aquí debería citar al profesor y traer el libro de metodología de la investigación.

Cuando tiene esa hipótesis nos complica, porque como bien dijo el diputado Labra, aquí lo que ocurre es que se tiene un certificado, y a partir de ese certificado lo que se debería hacer, si la institución no es capaz de revisar todo, algo que podría entender -los mil y tantos-, deberíamos hacer un sistema de muestreo de esos quinientos y tantos, y que fuera válido desde el punto de vista estadístico, quizás creando tipologías de plan

de manejo que considere solo dos o tres factores: un factor territorial, que se debería tener por región; un factor determinado por la superficie en hectáreas, y un factor de tipo de agricultor.

Y ni siquiera estoy entrando al tema de quién lo revisa, que podría ser otra tipología. Pero en base a esa tipología, de los quinientos y tantos planes de manejo, deberíamos ser capaces de chequear muestralmente esa tipología, porque desde el punto de vista estadístico se podría hacer de manera perfectamente válida.

Ahora, si se quiere hacer una cosa más bien universal, más completa, tendremos que tomar la decisión de ir un día y chequear esos planes de manejo.

Tiene la palabra el diputado Iván Norambuena.

El señor **NORAMBUENA**.- Reitero los agradecimientos al director nacional de la Conaf y a todo su equipo, principalmente por el trabajo que han realizado durante este tiempo que, no tengo ninguna duda, también los distrae de sus actuaciones y responsabilidades institucionales normales.

Esta comisión tiene un mandato que está absolutamente claro, pero quiero tratar de interpretar de la mejor forma las opiniones que aquí se han dado.

Los asesores del director han explicado que, dada la cantidad de planes de manejo, no será posible hacer una revisión de ellos en el período que durará esta comisión. Así lo entendí. Por lo tanto, después de eso - y me disculpará el diputado González, señora Presidenta -, aseverar que hay un descontrol de la Conaf, me parece un poquito apresurado, en circunstancias de que aún no elaboramos las conclusiones.

Aquí claramente, con la información que nos entrega el director, hay un control absoluto de lo que pasa con esta institución. Lo que ocurre es que además hay un arrastre, y aunque no les guste a algunos, aquí hay un problema que viene de hace muchos años, y que este director, con su equipo, lo ha tenido que enfrentar.

Entonces, reconozcamos eso, por un lado, y por otro, si nos centramos en la exposición que la Conaf nos ha

hecho, respondamos al mandato de la comisión antes de emitir opiniones o conclusiones.

Sería bueno optimizar el tiempo que tiene la comisión, porque es un plazo definido, y tenemos una hora de sesión semanalmente. Por eso, con los antecedentes que hemos recibido, corresponde fijar una línea de acción para las conclusiones de esta comisión investigadora.

Gracias señora Presidenta.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ**.- Señora Presidenta, pido que no nos desviemos del foco.

Aquí, a propósito de un caso, se detectó una situación que es preocupante y no es el ánimo de esta comisión - por lo menos, no está en el mío-, apuntar a personas, más allá de lo que esta comisión tendrá que señalar por su mandato, que sucedieron determinadas cosas en un momento, no sé si fue en este gobierno, en el anterior o en el anterior al anterior. Cualquiera que haya sido, por lo menos yo estaré disponible para proponer las sanciones que correspondan. Ese debería ser el ánimo de toda la comisión.

A mi juicio, hay dos temas, y ustedes se están acercando a identificar por qué sucedieron estas cosas. La cuestión apunta a que hubo determinadas personas que, insisto, no tengo idea si fueron nombradas en el gobierno anterior o en este, en las cuales radica esta posible intencionalidad de haber vulnerado la ley con ciertos propósitos y que los mecanismos internos, los reglamentos estaban mal especificados y hacían posible que sucedieran estas cosas.

Sin embargo, creo que lo más importante de esta comisión es determinar qué vamos a proponer para que esto no siga sucediendo, porque, para mí, es más que evidente que tenemos una ley que no ha dado los resultados que debería dar en términos de la preservación y del aprovechamiento del bosque nativo sobre bases que garanticen su estabilidad. Como dije, al final del día debemos ser capaces de ponernos de acuerdo para decidir

qué cosas tenemos que hacer para conseguir los propósitos que la actual legislación no permite.

En la primera reunión que tuvimos quedó claramente demostrado -y tengo plena certeza de eso- que un mediano o pequeño propietario de bosque nativo, con la actual legislación, no tiene ninguna posibilidad de explotar ese bosque sobre bases de sustentabilidad.

A partir de ahí, naturalmente, surgen las tentaciones: "No puedo manejar este bosque, no lo puedo explotar sobre bases, tengo que buscar...". Y ahí comienza la búsqueda de las tangentes, de los baipás, para darle otro uso.

Por lo tanto, los invito a que registremos las cosas que sucedieron y las denunciemos, como son las acciones propias de cualquier comisión investigadora. Pero el foco principal, aun cuando a esta comisión no le corresponde redactar una ley, es señalar que aquí se necesitan modificaciones legislativas y se requieren soluciones institucionales.

El sector forestal no tiene una institucionalidad apropiada, con la magnitud de lo que representa económica y socialmente para el país. Ahí está el problema.

El gobierno ha anunciado, en el Mensaje presidencial, que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura va a pasar al Ministerio de Agricultura. ¿Y qué con la Subsecretaría Forestal? ¿Cuándo?

Señora Presidenta, invito a que sobre esa materia también podamos hacer recomendaciones.

Entiendo perfectamente la situación del director de la Conaf, de este y de los anteriores, en términos de que si el sector forestal no tiene una autoridad política, este tipo de situaciones se van a seguir presentando y se van a seguir arrastrando.

No es materia de esta comisión, pero caramba que son preocupantes las distintas iniciativas que están en este minuto y que son de los gobiernos pasados y del actual, en términos de que la incitativa para la creación del servicio forestal, pareciera ser que está en un letargo y, sin embargo, avanza a otra iniciativa, para crear el

Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y tomar parte importante del patrimonio forestal del Estado.

Entonces, Presidenta, pido que pongamos el foco en el fondo, a partir de registrar las situaciones que se han verificado a propósito de esta denuncia.

La señora **SEPÚLVEDA**, doña Alejandra (Presidenta).- Diputados, tenemos que finalizar la sesión.

Sin duda, parte de las propuestas va a ser lo que plantea el diputado Jaime Tohá, pero debemos centrar el foco también en la investigación, que es lo fundamental. Las pospuestas van a ir de la mano con esa investigación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.00 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ
Redactor
Jefe Taquígrafos Comisiones